

PLATAFORMA PROPIETARIOS POR LA RECEPCIÓN DE EUROVILLAS

La Ley y la Justicia como necesidad y obligación social.

Partiendo de una idea primordial: la Justicia es una necesidad social. Toda asociación política, natural o establecida, existe invariablemente partiendo de la Ley. Toda asociación política (Estado) es regulada por el Derecho. Toda base de Derecho está obligada a ser justa según Ley. Luego la Justicia y la Ley son dos necesidades sociales.



Dando por hecho que desde siempre las leyes y sociedades han tenido la premisa de ser justas, se podría comprobar como en multitud de casos, esto casi nunca se ha cumplido.

Una aspiración fundamental de la democracia se basa en que todos somos iguales ante la Ley. Se trata de un ideal que nos convierte en ciudadanos. Ante la Ley se borran nuestras diferencias, nuestras condiciones particulares para conquistar el estatus de sujetos jurídicos en igualdad. Como aspiración ideal, este proceso es perfecto pero hay que observarlo muy cuidadosamente cuando lo confrontamos con la realidad, no vaya a servir para enmascararla y adulterarla en aras de convertirla en injusticia.

Por eso, desde P.R.E.U. –Plataforma de Propietarios para la Recepción de Eurovillas- hemos estado manteniendo contactos con todos los representantes políticos con representación en la Asamblea de Madrid al objeto de buscar el apoyo que tras largos años de “peregrinaje” no hemos encontrado en ninguno de los dos Ayuntamientos implicados en la recepción de Eurovillas. Siendo unánime la opinión de todos ellos: que nos asiste la razón, que es de justicia y que es necesario el cumplimiento del Plan Parcial que por Ley obliga a que Eurovillas sea recepcionada de una soberana vez.

Asimismo, esa ronda de consultas informativas ha rodado hacia los representantes de los partidos locales, los cuales, como propietarios y vecinos de la propia urbanización que también son, nos han mostrado su comprensión y apoyo ante una situación bien conocida por todos ellos que perdura a lo largo de los años sin haber encontrado una solución de continuidad que resolviera una realidad enquistada que amenazaba con eternizarse.



En dicha ronda de consultas informativas, insólita a todas luces en la historia hablada y escrita de Eurovillas, tenemos depositadas gran parte de nuestras esperanzas de recepción. Siendo desde siempre y ahora más que nunca, los Ayuntamientos a los que toca mover pieza. “Pieza tocada, pieza movida”.

Siendo de justicia y en defensa de la ley que nos obliga, que de no cumplir con esta regla como si de una interminable y falaz partida de ajedrez se tratara, limitada y finita el próximo día 9 de marzo, la P.R.E.U. dará por finalizado el proceso administrativo dando comienzo así, al judicial.

Así y todo no perdemos la fe, y a pocos días de su vencimiento, seguimos esperando una respuesta positiva de los dos Ayuntamientos.

P.R.E.U. - Únete a esta iniciativa para que la situación de injusticia que dura 60 años, consigamos entre todos que se acabe.

Para más información dirige tus preguntas e inquietudes a: pre.eurovillas@gmail.com